

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.053
(FEBRERO 10 DE 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 100.04.049 de febrero 07 de 2023, se comisionó al señor **DARÍO YESID GARCIA BARRY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.140 de Suba, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual \$4.690.338, para que se traslade a la ciudad de Yopal, el día ocho (8) de febrero de 2023, con el fin de asistir a mesa de trabajo en la Secretaría de Educación para tratar el tema de cumplimiento de la medida Cautelar y mesa de trabajo con el Mayor Mauricio Barbosa del Ejército, para tratar el tema de abigeato en el municipio.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto N° 460 del 29 de marzo de 2022 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$298.863) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de viáticos por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$298.863)**, al señor **DARÍO YESID CARGIA BARRY**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.242.140 de Suba, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal con asignación básica mensual \$4.690.338, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0006 de fecha 13 de enero de 2023, así: CODIGO DE RUBRO – C.2.1.2.02.02.010 - RC – 100 - IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – ICLD.

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE RESOLUCION Código: PA-GD-P06	 Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2
--	---	---

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los diez (10) día del mes de febrero de dos mil veintitrés (2022).


DARIO YESID GARCIA BARRY
Alcalde Municipal

Proyectó: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho



MUNICIPIO DE HATO COROZAL

NIT. 800012638-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 0006

Dependencia Solicitante: DESPACHO ALCALDE

Fecha Certificado: 2023-01-13

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos de HATO COROZAL para la Vigencia Fiscal 2023 Así:

Código Y Nombre Presupuestal

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
C.2.1.2.02.02.010	100	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	ICLD	\$7.896.885,00	\$20.000.000,00
VALOR TOTAL					\$20.000.000,00

Objeto: PAGO VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2023

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO



2000-0004-

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE

CERTIFICA

Que el alcalde DARIO YESID GARCIA BARRY, identificado con C.C. N° 79.242.140 expedida en Bogotá, permaneció en la ciudad de Yopal, durante el día 8 de febrero de 2023 Gobernación de Casanare – Secretaría de Educación, adelantando gestiones con relación a la Infraestructura Educativa del Municipio de Hato Corozal.

Expedida en Yopal a los cuatro (8) días del mes de febrero de 2023


ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación


Elaboró: Yenyfer Becerra Ortiz
Auxiliar Administrativo

 RedSalud Casanare E.S.E Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2	GESTION DOCUMENTAL OFICIO	PA-03-GD-FO-11 01-04-2022 V.05
--	--	---

Yopal, 08 de febrero de 2023

LA SUSCRITA GERENTE DE RED SALUD CASANARE E.S.E

CERTIFICA:

Que el señor **DARIO YESID GARCIA BARRY**, Identificado con C.C 79.242.140 de Suba, alcalde del municipio de Hato Corozal, y la señora Zulma Lisbeth Vivas Rodríguez Identificada con C.C 1.118.649.173 de Hato Corozal, Secretaria General y de Gobierno, asistieron el día 08 de febrero de 2023 a la sede administrativa de Red Salud Casanare E.S.E. para tratar asuntos Administrativos del municipio antes mencionado y cumplimiento de medidas cautelares.



MILAYEV GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
 Gerente

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.049
(FEBRERO 07 DE 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y SE HACE UN ENCARGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,
En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario autorizar una comisión al Sr. **DARÍO YESID GARCÍA BARRAY**, identificado con C.C.No. 79.242.140, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal – Casanare, con asignación básica mensual de \$4.690.338 y a la Dra. **ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.649.173 expedida en Hato Corozal – Casanare, quien se desempeña como Secretaria General Y De Gobierno, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.291.372, para que se trasladen a la ciudad de Yopal, el día ocho (8) de febrero de 2023, con el fin de asistir a mesa de trabajo en la Secretaría de Educación para tratar el tema de cumplimiento de la medida Cautelar y mesa de trabajo con el Mayor Mauricio Barbosa del Ejército, para tratar el tema de abigeato en el municipio.

Que mientras dure la ausencia del titular se hace necesario encargar las funciones del despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal – Casanare, a la ingeniera **ANA FERNANDA SOTO DAZA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.650.686 expedida en Hato Corozal – Casanare, Secretaría de Planeación y Política Sectorial, código 020, Grado 09, del Municipio de Hato Corozal – Casanare.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar comisión al Sr. **DARÍO YESID GARCÍA BARRAY**, identificado con C.C.No. 79.242.140, en su condición de Alcalde Municipal de Hato Corozal – Casanare, con asignación básica mensual de \$4.261.640; y a la Dra. **ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.649.173 expedida en Hato Corozal – Casanare, quien se desempeña como Secretaria General Y De Gobierno, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.291.372, para que se trasladen a la ciudad de Yopal, el día ocho (8) de febrero de 2023, con el fin de asistir a mesa de trabajo en la Secretaría de Educación para tratar el tema de cumplimiento de la medida Cautelar y mesa de trabajo con el Mayor Mauricio Barbosa del Ejército, para tratar el tema de abigeato en el municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar del Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal – Casanare, durante el día diecinueve (19) de octubre de 2022, a la ingeniera **ANA FERNANDA SOTO DAZA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.650.686 expedida en Hato Corozal – Casanare, Secretaría de Planeación y Política Sectorial, código 020, Grado 09, del Municipio de Hato Corozal – Casanare.

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE RESOLUCION Código: PA-GD-P06	 Fecha: 21/01/2022
	Versión: 02	Página 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO: Para efectos de pago de viáticos y gastos de viaje, deberá presentar el respectivo cumplido y comprobantes de egresos.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los siete (7) día del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
 Alcalde Municipal


 Proyectó: CELIA ASTUDILLO LALEMA ALCÁNTARA
 Secretaria Ejecutiva del Despacho



NTT.800012638-2

PROCESO: GESTION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL: 0097

Código: PA-RF-P03

Versión: 02

Fecha: 2023-02-10

Página 1 de 1

Beneficiario: DARIO YESID GARCIA BARRY	Documento: 79242140-9	FECHA REGISTRO: 2023-02-10
MOD. SELECCION: RESOLUCIONES	Fecha Certificado: 2023-01-13	
DOC. SOPORTE: RESOLUCION VIATICOS		Certificado: 0006
<p>Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto de Rentas y Gastos del con cargo a la Vigencia Fiscal 2023 Así:</p>		
Código Y Nombre Presupuestal		
Código Rubro	Imputación Presupuestal	Fuente Financiación
C.2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	100
		\$298.863,00
Objeto: RESOLUCIÓN NO 100.04.053 DE FEBRERO 10 DE 2023 - PAGO VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2023		
Observaciones: RESOLUCIÓN NO 100.04.053 DE FEBRERO 10 DE 2023 - PAGO VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENCIA 2023		

PARMENIO GOMEZ GOMEZ
TÉCNICO OPERATIVO